

NUM. 50.

## GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1778.

*Constantinopla 11 de Setiembre.*

Abiendo sido el Gran Visir depuesto de su empléo, se han confiado los sellos del Imperio á Terkelesi-Mahomet Agá de los Genizaros. Se ignora la causa de la desgracia del Ministro caído; pero debe haber sido grave, pues además de ir desterrado á la Isla de Tenedos, se le despoja de todos sus bienes. Antes de esta providencia había S. A. nombrado Baxá de 3 colas para Egipto al Reis Efendi, quien hasta ahora se hallaba en destierro en la Isla de Scio.

Se dice que el Ministerio Otomano ha prometido al Enviado de Rusia residente en esta Corte dár en breve respuesta á la ultima memoria del Feld Mariscal Romanzow. Este General parece que ha tomado el mando de las tropas de su nacion existentes en Crimea; adonde segun los ultimos avisos ha llegado tambien el Capitan Baxá con su esquadra. Se sabe, que las tropas Rusas que se hallaban en Ucrania, se encaminan hácia Podolia para ocupar 3 plazas de armas situadas en tal disposicion que las proporcionan facil entrada así en la Polonia Austriaca como en las fronteras de Turquía.

*Petersburgo 17 de Setiembre.*

**L**Os oficiales de plana mayor, á quienes se previno tiempo há se encaminasen desde luego al ejército del Mariscal Romanzow, aunque de allí á poco tubieron contraorden, han recibido á principios de este mes otra nueva para ponerse en marcha, y con efec-

efecto lo han executado yá. Esta novedad hace temer un próxímo rompimiento entre nuestra Corte y la Puerta, contribuyendo á corroborar esta sospecha la partida del Teniente General Igels-trom á tomar el mando de las tropas que han de obrar por la parte del Cuban. Tambien se asegura que 6 compañías de artilleros tienen orden de encaminarse á Kiow con un tren de cañones de batir.

Dicese que la peste se ha manifestado en Criméa; con cuyo antecedente ha providenciado el Gobierno enviar allí vários Facultadivos, y dispuesto se observe una rigurosa quarentena.

*Varsovia 23 de Setiembre.*

**E**L Consejo permanente tiene juntas diarias con asistencia del Rey para el arreglo de las dependencias remitidas á su deliberacion, y participar á la próxíma Dieta quanto se haya hecho desde la anterior. Yá empiezan á formarse partidos entre los Magnate para entrar en el futuro Consejo permanente, y ván llegando cada dia los Nuncios.

La Corte de Berlín ha hecho contratas con vários Magnates de este Reyno para que le suministren víveres no solo durante lo que falta de este año sino para todo el próxímo: cuya providencia indica que no concluirá tan presto, como sería de desear, la guerra de Alemania.

*Copenhague 19 de Setiembre.*

**E**L 12 pasaron por el estrecho del Sund 145 navíos mercantes que iban al Norte, de cuyo número 18 eran Ingleses comboyados por uno de Liverpool de 16 cañones. Los vientos contrarios detienen todavia á otros 144 que ván al mismo destino, pero 110 de ellos pertenecientes á Ingleses esperan buques de guerra que los escolte, y segun los ultimos avisos de Londres no tardarán en llegar 2 navíos con este solo objeto.

Los dos baxeles de guerra Españoles que vienen de Cronstad llegaron antes de ayer á la rada de Elseneur, y continuarán su navegacion de vuelta á su pays apenas lo permita el tiempo.

*Viena 26 de Setiembre.*

**E**L Suplemento extraordinario de la Gazeta de esta Ciudad de hoy contiene las particularidades siguientes.

Avisan del exército del Emperador, que advirtiendo el Teniente General Wurmser levantaba el Rey de Prusia su campo cerca de Trautenbach destacó el 20 una partida compuesta de Croatos, Cazadores y desertores Prusianos, formando de estos ultimos un cuerpo de Voluntarios con destino á perseguir á los enemigos; en cuyo

apoyo hizo avanzar al mismo tiempo al batallon de Warasdinós y una division de Husares. El Capitan Keck atacó por el flanco derecho al enemigo, y éste resistió el ataque de suerte que por ambos lados hubo un fuego muy vivo, sin que ninguno quisiese ceder; pero al cabo tomando el mismo Capitan al enemigo por la espalda, le obligó á retirarse enteramente, quedando por los nuestros el campo. Ha sido muy crecida la pérdida que han tenido los Prusianos en esta accion. El ejército del Rey se halla actualmente apostado entre Schazlar y Schartemberg con su ala izquierda hácia Koenigshan: el cuerpo del Teniente General Wunsch permanece en la altura de Ratschenberg, y el del General Bulow, que salió de Braunau, se apostó en Annaberg, y se extiende hácia el fuerte de Silberberg. La mutacion que han hecho los enemigos ha dado lugar á que nuestro ejército se establezca en las cercanías de Neupaka y Sitschin, dexando solamente un cuerpo donde tenia antes su campo.

Continúa luego el diario del Mariscal de Laudon desde el 6 hasta el 16, del qual se extraerá lo mas importante.

El Príncipe Enrique ha hecho salir de las montañas la mayor parte de su ejército para acercarse con ella al Elba. Un cuerpo de Prusianos y Saxones mandado por el Príncipe Anhalt pasó por Gabel á Zitau, y se apostó en estas inmediaciones. El 9 rechazó una partida de nuestras tropas los puestos avanzados de los enemigos, y aprovechandose oportunamente de la ocasion consiguió apoderarse de la montaña de Poesig, y los persiguió en su retirada cogiendoles en vários encuentros 28 prisioneros, entre ellos un Capellan y un Oficial de Ingenieros, y además 38 caballos. A esta retirada de los Prusianos se siguió mudar el campo del ejército Imperial, el qual se adelantó del Iser hácia el Elba, y después de pasar este rio por cerca de Brandeis llegó hasta Weldrus para impedir los progresos que podría hacer un cuerpo enemigo, que tambien había atravesado el Elba junto á Leimeritz. El 13 se transfirió el quartel general del Mariscal Laudon de Munichgraez á Benadek, y el 16 á Weldrus.

Los Estados de Flandes han convenido en ofrecer á la Emperatriz Reyna un don gratuito de 1600<sup>0</sup> florines para los gastos de la presente guerra, y en su consecuencia harán un empréstito á 4 por 100 de interés.

Acaban de salir á luz 3 Memorias de esta Corte. En la 1<sup>a</sup> intitulada *Derechos y conducta de S. M. Real y Apostólica por lo tocante á la sucesion de Baviera aclarados y defendidos contra los argumentos de la Corte de Berlín*, se manifiesta el derecho de la Emperatriz á la herencia de Baviera, y se justifican las providencias que tomó sobre el asunto, refutando al mismo tiempo los 2 impresos publicados por la Corte de Berlín, el uno con el título de *Manifiesto de los motivos &c.*

y el otro con el de *Declaracion de S. M. Prusiana á sus Co-Estados &c.* La Memoria de que vamos hablando contiene por via de apendice 20 instrumentos justificativos, la mayor parte de ellos insertos al fin del Manifiesto Prusiano. La 2<sup>a</sup>, cuyo título es *Respuesta á la Memoria que sirve de continuacion al Manifiesto de Prusia &c.* se dirige á probar ser apócrifa la *renuncia del Duque Alberto V. de Austria en 1429*. La 3<sup>a</sup>, se intitula *Representacion y requerimiento de S. M. Imperial, Real y Apostólica á sus Co-Estados del Imperio sobre las empresas hostiles é ilegales de S. M. Prusiana con motivo de la presente controversia*: y dice así.

S. M. la Emperatriz Reyna hace en el presente escrito á sus Co-Estados del Imperio una fiel y exácta exposicion de sus derechos á la herencia de Baviera y de las medidas que ha tomado en este asunto. Antes se hubiera publicado, y no habría habido dificultad alguna en manifestar desde luego convincentemente el poco fundamento de los motivos en que funda S. M. el Rey de Prusia estar obligado á oponerse á la desmembracion, que califica de injusta *del Ducado de Baviera*, si S. M. I. R. y Ap. no hubiera deseado tentar y apurar de antemano quantos medios de conciliacion pudo dictarla su sincero deseo de conservar la paz. La Corte de Berlín ha hecho todos los esfuerzos imaginables para pintar como nulos é injustos los derechos de S. M. y las providencias adoptadas para sostenerlos; y lo ha logrado en cierto modo, porque las cosas massencillas y claras pueden obscurecerse y hacerse odiosas á fuerza de una contradiccion continuada nacida de un ánimo resuelto á oponerse en todo y por todo; pero la ilusion se desvanecerá apenas se exámine tranquila é imparcialmente el estado verdadero del asunto segun vá á declararse en pocas palabras.

S. M. I. R. y Ap. y S. A. S. Electoral Palatina se comunicaron amistosa y confidencialmente sus pretensiones y derechos respectivos á la sucesion de Baviera: reconocieron mutuamente su validéz, y para ponerlos al abrigo de qualquier acontecimiento imprevisto juzgaron conveniente á sus intereses ajustarse voluntaria y recíprocamente por medio de un convenio que precaviese toda disputa ulterior. Manifestáronse dos contradictores de este convenio; es á saber, los Sres. Duque de Dos-puentes, y Elector de Saxonia. En quanto al 1.<sup>o</sup> S. M. I. R. y Ap. le ha convidado á que produzca por los trámites legales del Imperio los derechos con que se cree á fin que sean exáminados juntamente con las pretensiones de S. M., y se pronuncie sentencia, saliendo anticipadamente por garantes de la execucion de ésta así el Emperador como el Imperio, y aún en caso necesario algunas otras Potencias. Por lo tocante al 2.<sup>o</sup> ha declarado formalmente S. M. I. R. y Ap. durante la negociacion con la Corte de Berlín, que consentía en renunciar su derecho

cho de reversion ; que en orden á las pretensiones alodiales se obligaba á satisfacer á ellas plenamente hasta donde pudiesen recaer sobre la parte de Baviera que le ha tocado ; y en lo respectivo al heredero principal ofrecía no solo concurrir con sus buenos oficios á un ajuste equitativo , sino tambien practicar diligencias eficaces para su logro. S. M. I. R. y Ap. dexa al juicio de sus Co-Estados el decidir , si en semejante conducta se rastrea cosa contraria á las leyes y constituciones del Imperio ; y si siendo tal la situacion de las cosas puede ofrecerse el menor pretexto ni siquiera aparente , que sirva de fundamento á las quejas de SS. AA. el Duque de Dos-puentes y el Elector de Saxonia , ó capaz de justificar el medio violento de recurrir á las armas , del qual sin embargo se cree S. M. el Rey de Prusia autorizado á echar mano *como Elector y Príncipe del Imperio y en calidad de tal contratante y garante de la paz de Westfalia , de la capitulacion y de todas las constituciones Germánicas ; y finalmente como amigo y aliado del Elector de Saxonia y de los Duques de Dos-puentes y de Mecklemburgo.* ¿ Pero quién creará que se falte en nada á la paz de Westfalia , á la capitulacion ni á ninguna de las demás constituciones del Imperio , porque S. M. I. R. y Ap. y S. A. E. Palatina hayan arreglado con plena libertad sus derechos recíprocos mediante un convenio amistoso ? ¿ Puede acaso el Duque de Dos-puentes exigir mas de lo que se le ha ofrecido y notificado directamente ? ¿ Le queda por ventura al Elector de Saxonia el menor motivo justo de queja despues de la declaracion formal de S. M. en orden á las pretensiones alodiales ? ¿ Han reclamado ni tienen que reclamar los Duques de Mecklemburgo cosa alguna de S. M. I. R. y Ap. ? ¿ No basta el convenio hecho con S. A. Electoral Palatina , fundado en el reconocimiento formal de los derechos de la Casa de Austria , para legitimar la posesion S. M. I. R. y Ap. á lo menos durante la vida del Elector ? ¿ Y al Duque de Dos-Puentes no se le dá anticipadamente una total seguridad con la garantía que se le ofrece del Emperador , de todo el Imperio , y aun de otras Potencias estrangeras para en caso de que los derechos de S. M. I. R. y Ap. fuesen declarados nulos , siguiendo los trámites prescritos por las leyes y constituciones del Imperio ? Del exámen y decision de estas questions tan sencillas depende el de la siguiente , á la qual se reduce todo el punto de la dificultad. ¿ Estaba acaso autorizado el Rey de Prusia por ninguno de los titulos que él mismo alega , á tomar las armas contra S. M. I. R. y Ap. ? No estandolo ¿ cómo puede dexar de ser responsable de una perturbacion reiterada de la quietud de Alemania , y de infraccion manifiesta de la tranquilidad del Imperio , y de la paz de Westfalia ?

( *Se concluirá en la próxima.* )

Berlin 29 de Setiembre.

**L**As ultimas cartas de Silesia refieren que se sacará del ejército del

del Rey un cuerpo de 10 á 12<sup>0</sup> hombres para incorporarlo con la division del General Werner.

El ejército principal de S. M. estaba aun el 23 entre Schazlar y Liebau en Bohemia , y el General Wunsch se hallaba campado con su division en Ruckertz en el Condado de Glatz, guarneciendo con vários destacamentos las fronteras de Silesia y Lusacia.

La posicion del Príncipe Enrique en Tschischoviz era la mas ventajosa de quantas había tenido hasta ahora. Allí mismo se están previniendo , segun algunos afirman, quarteles de hibierno para 50<sup>0</sup> hombres, y para el resto del ejército en Saxonia. La Gazeta de esta ciudad asegura que el 24 salió S. A. R. de Tschischkoviz acercandose á las fronteras de dicho Electorado , y que había campado á espaldas de Linay sobre las alturas de Luchschitz sin apariencia de que el enemigo intentase perseguirle. Esta marcha que algunos suponian hecha por el referido General con ánimo de penetrar por Egra al Palatinado superior (empresa poco adaptable á la estacion) parece únicamente dirigida á conducir su ejército á tomar quarteles en Saxonia.

El del Rey que ha vuelto yá casi entero á Silesia parece se acuartelará este hibierno en las cercanías de Lanshut; y á S. M. se le aguarda el 6 del mes próximo en Breslau , donde se cree pase dicha temporada; habiendose alhaxado el Palacio Real para su aposentamiento.

Un cazador que llegó á esta capital el 18 refiere que el Príncipe Real de Prusia rechazó valerosamente á los Austriacos que habían atacado el cuerpo de su mando. Tambien se asegura, que tuvieron los Imperiales una pérdida muy considerable en otra accion contra el Príncipe Federico de Brunswich.

**P** *Londres 6 de Octubre.*  
Or algunos navíos de la esquadra del Almirante Keppel se sabe que el 29 del pasado estaba á 17 ó 18 leguas al sur del cabo Lezard, de donde parece no se retirará hasta que llegue á los puertos de la Gran Bretaña una flota que se aguarda de un día á otro de la Jamaica.

Escriben de Edimburgo que el Regimiento de los Montañeses del Lord Seaforth que estaba pronto á embarcarse para Guernesey, se había tumultuado receloso de ír destinado á las Indias Orientales, y haber sido cedido al servicio de aquella Compañía. Alegaba además ciertos atrasos en sus pagas y otros perjuicios en los in-

tereses , pero al fin se le ha sosegado formando un consejo de guerra para juzgar el caso y oír sus quejas ; de cuyas resultas se les ha desengañado , sobre el ningun fundamento de la especie que tanto les disgustó. Con esto se han manifestado deseosos y prontos á servir al Rey en qualquiera parte á que se les destine.

La Corte ha enviado orden á los corsarios de Guernesey para que no molesten á los navíos Olandeses en su navegacion , como lo hacían hasta ahora , y se ha obedecido puntualmente.

Segun una carta escrita en Jamaica á mediados de Junio quedaban allí recelosos de que los Franceses , que tienen 2000 hombres de tropa en Sto. Domingo , intentasen asaltar aquella Isla bien distante de hallarse en estado de defensa , por mas alistamientos que se hacen y Milicias que se levantan , con cuyos auxílios ascendia su guarnicion á 6400 fusileros.

Avisan de Filadelfia que Mr. Gerard Secretario del Consejo de Estado del Rey de Francia presentó el 6 de Agosto al Congreso sus credenciales de Ministro plenipotenciario de S. M. Christianísima cerca de los Estados unidos de la América Septentrional.

Entre várias presas hechas ultimamente merece consideracion la del navío Frances el Firme procedente de Bengala , y conducido á Bristol , cuya carga compuesta de frutos , estofas y otros generos preciosos de la India , se valúa en 10000 libras esterlinas sin contar el valor del buque y algun dinero y xoyas.

*Cadiz 16 de Octubre.*

**C**Hristoval Laurentzer Capitan del paquebot Dinamarques la Concordia que entró en este puerto el dia 5 del corriente habiendo salido del de Ostende el 6 de Setiembre ha declarado que navegando la tarde del 8 del mismo se le presentó junto á la punta de Bebezier un corsario Inglés de 8 cañones útiles y dos de madera , el qual con un tiro de cañon le hizo señal de que se pudiese á la capa ; y habiendo obedecido pasaron 8 hombres del corsario y se hicieron dueños de los papeles y carga , retirando al Capitan con violencia á la Cámara é impidiendole hablase con nadie : rompieron dos caxas que contenian encaxes y se las llevaron á su embarcacion. Entre 7 y 8 de la misma noche volvieron con mas gente y acometieron á la tripulacion sable en mano haciendola retirar á la parte de proa , y sujetaron al Capitan en la Cámara ; de cuyas resultas baxando al entrepuentes abrieron vários fardos , sacas y caxas , y se llevaron de nuevo diferentes efectos y piezas de paños.

**E**L 13 llegaron del puerto de Vigo á éste 2 fragatas Francesas denominadas la Perseverancia y el Marte, y el bergantin tambien Francés la amable Sofia, todos tres marchantes, y comboyados por la fragata de guerra de la misma nacion la Terpsicore, su Capitan el Baron de Lambar. La 1<sup>a</sup> de dichas embarcaciones viene de Guadalupe, la 2<sup>a</sup> de Guarico, y la 3<sup>a</sup> de Sto. Domingo, cargadas de café, azucar, algodón, añil y otros generos con destino á Burdeos. A estos buques se han agregado otras 4 fragatas, un bergantin y una saetía, todos franceses; y juntos se han hecho hoy á la vela para sus respectivos destinos en aquel Reyno baxo la escolta de la mencionada fragata de guerra, la qual traía orden de comboyar quantas naves de su nacion encontrase en estos mares.

*Madrid 27 de Octubre.*

**S**. M. se ha servido nombrar para el Arzobispado de Tarragona vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Juan Lario y Lances, al Ilmo Sr. D. Joachin de Santiyan y Valdivieso Obispo de Urgel: para el Obispado de Cuenca al Ilmo. Sr. D. Felipe Antonio Solano Obispo de Ceuta: para una Canongía de la Colegiata del Sacromonte de Granada al Doct. D. Pedro Vicente Yañez; y para dos Medias-Raciones de la Catedral de Badajóz á D. Francisco Diaz Malceñido, y D. Joseph Gonzalez Suarez.

Obras del Conde D. Bernardino de Rebolledo, Señor de Irian, divididas en 4 tomos en 8<sup>o</sup> mayor, con retratos, se hallarán en la Librería de Sancha á la Aduana vieja.

Dos sueños poéticos dirigidos á las Reales Académias de S. Fernando y Española con motivo de los premios del presente año de 78; incluso un elogio en prosa del Sr. D. Felipe V. Su autor D. Francisco Gregorio de Salas. Vendense en casa de Joseph Ferrer portales de Provincia. Puede ir por el corréo.

Elementos del derecho público de la paz y de la guerra ilustrados con noticias históricas, leyes y doctrinas del derecho Español. Se hallarán en casa de Copin carrera de San Gerónimo.

Elementos de música para canto llano, figurado y semifigurado, por D. Miguél Coma y Puig. Vendese en la Librería de Antonio del Castillo frente las gradas de S. Felipe el Real.

Reglas de la buena crianza, civil y christiana, util para todos, y singularmente para los que cuidan de la educacion de los niños. Se hallará en la Imprenta y Librería de Manuel Martin calle de la Cruz, su precio 2.rs. vellon.

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*